



OFICIO: ADMON/DIF/XII/2025/049
ASUNTO: BIENES INMUEBLES

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente escrito se hace constar en cumplimiento de la metodología de la **Evaluación de la Armonización Contable** del periodo que corresponde al 01 de enero y hasta el 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que, el Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia de Bahía de Banderas, Nayarit, no genera y/o posee información para proporcionar en los puntos que señala como **D.5.4 Publica el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet**. En relación a los bienes Inmuebles, se hace referencia que este organismo no posee bienes de esta naturaleza, por tanto, no se registran ni aplica este reactivo en lo que corresponde al punto en cuestión.

Es menester mencionar que este documento es validado y autorizado por la Administración General de este SMDIF y cuenta con la alineación que las normativas contables vigentes establecidas por los Órganos garantes auditores.

ATENTAMENTE:

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, A 29 DE JULIO DEL 2025



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. GUADALUPE SOLIS MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

L.C IRMA JUDITH AMPARO ZAIRA
ADMINISTRADORA GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

C.c.p. Archivo